DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, adelantará Proceso de Selección de contratación directa No. 1.220.20.04-709-2026 el cual tendrá por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES EN ARAS DE FORTALECER FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA, CON EL GIRO DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PRADERA." por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS señalado en el Manual de Contratación.

Los miembros del Comité estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	LINA MARCELA ACOSTA CEBALLOS	Subdirectora Técnica Jurídica	CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
	LUIS ALEJANDRO AMBUILA URRUTIA	Profesional Universitario	
Técnico	HILDA MERCEDES PAREDES BRAVO	Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud (E)	
Financiero	LAURA LORENA GAITAN VELOZA	Profesional Especializado	

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) de noviembre del año 2026.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ALBERTO OCAMPO VARELA
Secretario de Salud Departamental (E)
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados

ROL JURÍDICO

LUIS ALEJANDRO AMBUILA URRUTIA
Profesional Universitario

LINA MARCELA ACOSTA CEBALLOS
Subdirectora Técnica Jurídica

ROL TÉCNICO

HILDA MERCEDES PAREDES BRAVO
Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud (E)

ROL FINANCIERO

LAURA LORENA GAITAN VELOZ
Profesional Especializado

Proyectó: Luis Alejandro Ambuila Urrutia – Profesional Universitario
Revisó: Lina Marcela Acosta Ceballos – Subdirectora Técnica Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.